

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-28000-19-1875-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1875

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 14 Entidades Federativas y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,208.2
Muestra Auditada	2,208.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 88,366.3 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tamaulipas, que ascendieron a 2,208.2 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, y demás disposiciones legales aplicables.

Resultados

Control interno

Resultado núm. 1

La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del estado Tamaulipas se incluye en el resultado número 1 del informe de la auditoría número 1869 denominada “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades”, realizada al Gobierno del estado Tamaulipas, correspondiente a la Cuenta Pública 2024.

Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de su Secretaría de Finanzas y del Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas, presentó a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral (DGIMRC) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), mediante Ventanilla Única, la documentación señalada en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 para obtener los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC) 2024, del Proyecto Ejecutivo de Modernización Integral (PEMI) número 214/PEMI/001/2024, elaborado con base en el Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad y en el Modelo Óptimo de Catastro.

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de su Secretaría de Finanzas y del Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas, comunicó a la DGIMRC, de la SEDATU, dentro de los siete días hábiles posteriores a la notificación del Acuerdo del Comité de Evaluación número SE01-24/DGIMRC/03PEMI (Acuerdo) la apertura de la cuenta bancaria productiva específica para la recepción de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, y el

comprobante requerido de la aportación estatal con el compromiso de no retirar por ningún motivo los recursos; asimismo, envió de manera mensual y oportuna, los estados de cuenta bancarios desde la recepción de los recursos hasta la cancelación de la cuenta bancaria del proyecto PEMI.

Resultado núm. 4

El Gobierno del estado de Tamaulipas suscribió el Convenio de Coordinación número 214/PEMI/001/2024 dentro de los 10 días hábiles a partir de la notificación del Acuerdo, el cual fue signado por parte de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario de la SEDATU y el Titular de la DGIMRC, y por parte de la entidad federativa a través de la Secretaría de Finanzas del estado de Tamaulipas y el Titular de la Dirección General del Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 5

La SEDATU convino y aportó un monto de 2,208.2 miles de pesos que representó el 42.52% del PEMI, el cual incluyó lo correspondiente al pago del uno al millar por un total de 2.2 miles de pesos; asimismo, el Gobierno del estado de Tamaulipas recibió los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con los plazos establecidos en las cuentas bancarias productivas específicas y exclusivas designadas para administrar los recursos del PMRPPC y sus rendimientos financieros generados.

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de su Secretaría de Finanzas, aportó un total de 2,985.1 miles de pesos del PEMI que representó el 57.48% del monto aprobado en el convenio, lo cual generó un total de 5,193.2 miles de pesos, que representó el 100% del monto aprobado en el Convenio de Coordinación número 214/PEMI/001/2024; asimismo, se constató que la aportación provino de recursos propios del estado.

Resultado núm. 7

La Secretaría de Finanzas destinó un monto equivalente al 1 al millar del total de los recursos federales para su fiscalización, a favor de la Auditoría Superior de la Federación.

Resultado núm. 8

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas no transfirió recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 a otras cuentas con otro tipo de destino a lo establecido para el programa.

Registro e información financiera

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la Secretaría de Finanzas, realizó los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 2,208.2 miles de pesos, y de los rendimientos financieros generados por 2.4 miles de pesos, para dar un monto total de ingresos de 2,210.6 miles de pesos, del Convenio de Coordinación número 214/PEMI/001/2024; asimismo, se constató que contó con la documentación original que justifica y comprueba el registro de las operaciones del programa.

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de su Secretaría de Finanzas y el Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas, registró las operaciones del programa en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, y dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales; sin embargo, dicha documentación no fue cancelada con la leyenda “operado” ni se identificó con el nombre del programa.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA/CIRC/003/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los recursos

Resultado núm. 11

El proyecto número 214/PEMI/001/2024 fue aprobado en tiempo y forma por el Comité de Evaluación y notificados por la DGIMRC de la SEDATU, por medio de la Ventanilla Única, al Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas, mediante el Acuerdo número SE01-24/DGIMRC/03PEMI, de fecha 9 de febrero de 2024, con base en los modelos registral y catastral, se utilizaron en el componente de Tecnologías de la Información Catastral.

Resultado núm. 12

Al Gobierno del estado de Tamaulipas le fueron ministrados recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 por 2,208.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 2.4 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2024, en tanto que de enero a marzo de 2025 no se generaron rendimientos, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo 2025 por 2,210.6 miles de pesos. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo 2025 se comprometió y pagó 2,165.3 miles de pesos, monto que

representó el 97.9% de dichos recursos, los cuales fueron destinados en el componente de Tecnologías de la Información Catastral del PEMIR; asimismo, se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por concepto de capital y rendimientos financieros 45.3 miles de pesos que representó el 2.1% respecto del disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PMRPPC
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de marzo 2025		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos		
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible			
Comprometidos y pagados								
Recursos aplicados a los objetivos del Programa								
Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2024 (Convenio 214/PEMI/001/2024)	1	2,163.1	2,163.1	2,163.1	97.8			42.9
Subtotales	1	2,163.1	2,163.1	2,163.1	97.8			42.9
Aportación del 1 al millar (ASF IRCT/DI/SEDATU/005/2024)								
		2.2	2.2	2.2	0.1			
Subtotales		2.2	2.2	2.2	0.1			
Totales (A)	1	2,165.3	2,165.3	2,165.3	97.9			42.9
No comprometidos o no pagados								
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a Fideicomiso	Reintegrados a TESOFE	Por reintegrar a TESOFE
Recursos ministrados por SHCP no comprometidos		42.9	42.9	42.9	2.0		42.9	
Rendimientos financieros no ejercidos (Convenio núm. 214/PEMI/001/2024)		2.4	2.4	2.4	0.1		2.4	
Total (B)		45.3	45.3	45.3	2.1		45.3	
		Total	Total	Total	% del disponible			
Total de recursos disponibles (A + B)		2,210.6	2,210.6	2,210.6	100			

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo del 2025.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de sus ejecutores la Secretaría de Finanzas y el Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas, realizó la contratación del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 5,090.1 miles de pesos, el cual se financió con 2,163.1 miles de pesos de recursos del PMRPPC y 2,927.0 miles de pesos de recursos propios de acuerdo con el contrato para el proyecto PEMI autorizado en el Convenio de Coordinación número 214/PEMI/001/2024 dentro de los 90 días naturales a partir de la transferencia de los recursos federales.

Resultado núm. 14

El Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas no solicitó cambios a su proyecto del PMRPPC aprobado por el Comité de Evaluación para el ejercicio fiscal 2024.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 15

El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio del Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas, adjudicó un contrato de adquisiciones que ampara un proyecto financiado con recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 2,163.1 miles de pesos y 2,927.0 miles de pesos de recursos propios, el cual fue contratado por licitación pública por un importe de 5,090.1 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable; el proveedor participante no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contó con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); que las adquisiciones estuvieron amparadas en un contrato debidamente formalizado que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa y se contó con la fianza de cumplimiento de dicho contrato.

Resultado núm. 16

El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio del Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas, ejecutó un contrato de adquisiciones de equipo de cómputo y tecnología de la información que ampara un proyecto financiado con recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 2,163.1 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción, los resguardos y los inventarios que acreditaron que en la entrega de los bienes se cumplieron las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en el contrato, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes y servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción del área correspondiente y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación; de igual manera, se constató mediante verificación física que cumplieron con las especificaciones contratadas y se encontraron en operación o en almacén.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado núm. 17

El Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas informó a la DGIMRC los avances técnicos, físicos y financieros que derivaron de la ejecución del proyecto PEMI mediante los formatos establecidos en el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral, los cuales correspondieron al segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre); asimismo, los informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sistema electrónico puesto a disposición, a más tardar en los 20 días naturales después de terminado cada trimestre del ejercicio fiscal, y publicó en el órgano local de difusión y páginas electrónicas, el segundo, tercer y cuarto trimestre del reporte de nivel financiero de los recursos presupuestarios federales transferidos su ejercicio y destino.

Resultado núm. 18

El Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas incluyó en la documentación encaminada a la difusión, publicidad y promoción de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 2,208.2 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tamaulipas, mediante el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros para el ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado Tamaulipas, para el Proyecto Ejecutivo de Modernización Integral 2024 número 214/PEMI/001/2024, pagó 2,163.1 miles de pesos que representaron el 97.8% del total disponible de los recursos del programa, y a la fecha de corte de la auditoría (31 de marzo de 2025), el programa no registró pagos adicionales.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 1869 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del programa, el Gobierno del estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de

Contabilidad Gubernamental, ya que se observó que la documentación de las operaciones del programa no fue cancelada con la leyenda “operado” ni se identificó con el nombre del programa; la observación determinada fue promovida por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del estado de Tamaulipas atendió lo dispuesto en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024, en virtud de que proporcionó la documentación establecida en los requisitos para acceder a los recursos y beneficios, así como el proceso y ejecución del Programa; realizó la aportación estatal respectiva y cumplió los conceptos establecidos en el Proyecto Ejecutivo, conforme a la normativa. Los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 se utilizaron en el Proyecto Ejecutivo de Modernización Integral, destinado al componente de Tecnologías de la Información Catastral.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, se comprobó que la entidad fiscalizada reportó los avances técnicos, físicos y financieros a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al ejercicio y destino en la aplicación de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024, y que se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

En conclusión, el Gobierno del estado de Tamaulipas realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Daniel Palacios Téllez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa
3. Transferencia de los recursos
4. Registro e información financiera
5. Destino de los recursos
6. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1. Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2. Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa

Verificar que las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades fiscalizadas contaron con la documentación señalada en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 para obtener el apoyo que otorga el programa; y que se suscribieron los Convenios de Coordinación respectivos, de conformidad con la normativa aplicable.

3. Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada, recibió los recursos en la cuenta designada para su administración; que la institución beneficiaria aportó el monto correspondiente y que provino de recursos propios o, en su caso, reintegraron los recursos a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos previstos en la normativa.

4. Registro e información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del programa; que dichos registros fueron específicos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

5. Destino de los recursos

Constatar que los recursos del programa se transfirieron a las entidades federativas, conforme a lo establecido en los Convenios de Coordinación formalizados con cada uno de los beneficiarios; asimismo, verificar que los recursos se aplicaron a lo establecido en los proyectos ejecutivos de modernización registrales y/o catastrales autorizados, y que estos se apegaron a lo dispuesto en los Lineamientos del Programa.

6. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con recursos del programa, seleccionados para su revisión, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que los bienes fueron entregados y los servicios realizados conforme a los plazos, la calidad, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar información del ejercicio del recurso del programa, así como lo correspondiente al destino con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas y el Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas.